

PRINCIPALES LÍNEAS DE FINANCIACIÓN Y SUBVENCIONES

ENTIDAD	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS	BENEFICIARIOS
SERVEF	Ayudas a trabajadores desempleados que se constituyan en trabajadores autónomos	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Subvención por constitución</u>: De 5.000 a 10.000 euros. - <u>Subvenciones para la reducción de intereses de préstamos</u>: hasta cuatro puntos de reducción en los intereses. El importe del préstamo de 6.000 a 50.000 euros. - <u>Subvención para la formación durante la puesta en marcha de la empresa</u>: Hasta el 75% del coste de los cursos, máximo de 3.000 euros por solicitante. - <u>Contratación del primer trabajador fijo</u>: ayuda de 3.000 euros; 4.000 euros, si se contrata a una mujer. 	Desempleados
	Ayudas a la Contratación: - Mayores de 45 años - Larga duración - Jóvenes	<p>A/- Contratación indefinida Inicial: <u>Jornada completa</u>: De 2.000 a 5.000 euros. Si el contrato es como fijo discontinuo a jornada completa: 25% de los importes referidos. <u>Jornada parcial</u>: mínimo de 20 horas semanales. Reducción proporcional de la cuantía de la ayuda.</p> <p>B/- Contratación indefinida inicial derivada de acuerdo entre la empresa y los representantes legales de los trabajadores para conseguir una más eficaz organización del tiempo de trabajo <u>Jornada completa</u>: De 3.000 a 4.000 euros. En caso de contrato fijo discontinuo a jornada completa: 25% del importe referido. <u>Jornada parcial</u>: mínimo de 20 horas semanales. Reducción proporcional de la cuantía de la ayuda.</p> <p>+ Mayores de 45 años: Bonificación de 1.200 euros anuales durante 3 años, en la cuota Seguridad Social. Si son mujeres 1.400 euros o su equivalente diario. + Mayores de 52 años: Bonificación del 50 % de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes, con un máximo de 12 meses. + Jóvenes con especiales problemas de empleabilidad: bonificación 800 euros anuales durante 3 años, en la cuota Seguridad Social. Si son mujeres 1.000 euros</p>	Empresas o Autónomos
	Pago único de la Prestación por Desempleo	Incorporación al Régimen de Autónomos, a una Sociedad Laboral o a una Cooperativa: Hasta un 60% (jóvenes hasta 100%, hombre 30 años, mujeres 35 años) de la prestación para la inversión necesaria para el inicio de actividad. El importe restante para financiar las cuotas de autónomo a la Seguridad Social.	Desempleados
IMPIVA Programas I+D	Investigación y Desarrollo Tecnológico	Presupuesto total subvencionable mayor de 60.000 euros - Proyectos de Investigación industrial: Hasta 70% de gastos subvencionables - Proyectos de desarrollo experimental: Hasta 45% de gastos subvencionables	PYME constituidas más de 6 años, con sede o establecimiento en la CV y que desarrollen el proyecto en este ámbito geográfico
	Creación de Empresas de Base Tecnológica	Realización de proyectos de I+D, contratación de personal para actividades de investigación o preparación de propuestas a programas de ayuda nacionales o internacionales. Hasta el 75% de los costes subvencionables	Pequeñas empresas con menos de 6 años de existencia y cuyos gastos de I+D representen al menos el 15% de sus costes
	EXPANDE – Gabinetes de I+D en empresas	La ayuda consistirá en una subvención a fondo perdido, con intensidad máxima del 75% de los costes elegibles, y hasta un importe máximo anual de 41.250 euros, con la siguiente distribución por conceptos: - Coste salarial del personal contratado, hasta 37.500 euros. - Costes de formación del personal contratado, hasta 3.750 euros	PYME con sede social o establecimiento de producción en la CV, con 5 o más personas en plantilla y un mínimo de 6 años de constitución de la empresa.
	Crecimiento de Empresas Innovadoras de Reciente Creación	En concreto se apoyarán trabajos de consultoría (Plan de Negocio o Plan de Crecimiento) Límite por empresa: 25.000 euros por proyecto y 75.000 euros en el conjunto de ayudas en un periodo de dos anualidades. Hasta el 75€ de los gastos de Consultoría	Pequeñas empresas innovadoras con sede o establecimiento en la CV y con no más de seis años, que busquen inversores además de préstamos participativos del IVF y ENISA
	Deducción fiscal e I+D Nacional e Internacional	Acciones Apoyables: 1. Certificación de proyectos de I+D para deducción fiscal (límite máximo por proyecto: 3.000 euros, intensidad: 75%) 2. Preparación de propuestas de I+D a programas nacionales (límite máximo por proyecto: 4.000 euros, intensidad: 60%) 3. Preparación de propuestas de I+D a programas internacionales (límite máximo por proyecto: 8.000 euros, intensidad: 60%)	Empresas constituidas con sede o establecimiento productivo en la CV y que desarrollen el proyecto en este ámbito geográfico
	Proyectos de I+D en Cooperación	Presupuesto total subvencionable mayor de 180.000 euros e inferior a 500.000 euros - Proyectos de Investigación industrial: Hasta 70% de gastos subvencionables - Proyectos de desarrollo experimental: Hasta 45% de gastos subvencionables	Empresas integrantes de un consorcio creado con el propósito de ejecutar un proyecto común en el marco de este programa.

ENISA	Línea para jóvenes emprendedores	<p><u>Préstamo participativo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Importe mínimo 25.000 máximo 75.000 euros - Tipo de interés total: fijo (Euribor + 2,5%) + variable (hasta 4,5%) - Sin Garantías - Aportaciones de socios por importe del 15/25% de la cuantía del préstamo - Periodo máximo de amortización: 4 años. - Carencia: 6 meses para la amortización del capital, no de los intereses. 	PYME máximo 24 meses. La edad de quien o quienes ostenten la mayoría de la empresa sea como máximo de 40 años
	Línea Emprendedores	<p><u>Préstamo participativo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Importe mínimo 75.000 máximo 300.000 euros - Tipo de interés total: fijo (Euribor + 2%) + variable (hasta 8%) - Sin Garantías - Periodo máximo de amortización: 6 años. - Carencia: 2 años para la amortización del capital, no de los intereses. - Comisión Apertura: equivalente al 0,5% del importe del préstamo. - Comisión Amortización anticipada: 2% de la cantidad amortizada. 	PYME máximo 24 meses.
	Línea EBT	<p><u>Préstamo participativo :</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Importe: entre 75.000 y 1.500.000 euros. - Tipo de interés total: fijo (Euribor + 2%) + variable (hasta 8%) - Sin garantías. - Periodo máximo de amortización: máximo 7 años - Carencia: máximo 5 años - Comisión Apertura: equivalente al 0,5% del importe del préstamo. - Comisión Amortización anticipada: 2% de la cantidad amortizada. 	PYMEs EBT
	Línea Expansión	<p><u>Préstamo participativo :</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Importe: entre 75.000 y 1.500.000 euros. - Tipo de interés total: fijo (Euribor + 2%) + variable (hasta 8%) - Sin garantías. - Periodo máximo de amortización: máximo 9 años - Carencia: máximo 7 años - Comisión Apertura: equivalente al 0,5% del importe del préstamo. - Comisión Amortización anticipada: 2% de la cantidad amortizada. 	PYME, proyectos de expansión/desarrollo a otros mercados y/o sectores
	Línea Competitividad	<p><u>Préstamo participativo :</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Importe: entre 75.000 y 1.500.000 euros. - Tipo de interés total: fijo (Euribor + 2%) + variable (hasta 8%) - Sin garantías. - Periodo máximo de amortización: máximo 9 años - Carencia: máximo 7 años - Comisión Apertura: equivalente al 0,5% del importe del préstamo. - Comisión Amortización anticipada: 2% de la cantidad amortizada. 	PYME, mejora de sus sistemas productivos y/o al cambio de su modelo productivo
ICO	Línea ICO Empresas y Emprendedores 2013	<p>Importe hasta 10 millones de euros por cliente, en una o varias operaciones</p> <p>Conceptos financiables: los préstamos podrán destinarse a financiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liquidez: las necesidades de circulante. - Inversiones productivas dentro del territorio nacional <p>Modalidad: Préstamo/leasing para inversión y préstamo para liquidez</p> <p>Tipo de interés: el cliente puede elegir entre tipo de interés fijo o variable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para operaciones a plazo igual a 1 año : tipo de interés Fijo o Variable (EURIBOR 6 meses), más diferencial, más hasta un margen del 2,00% - Para operaciones a un plazo superior a 1 año: tipo de interés Fijo o Variable (EURIBOR 6 meses), más diferencial, más hasta un margen del 2,30% <p>Amortización y carencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liquidez: 1, 2 y 3 años con la posibilidad de 1 año de carencia - Inversión: 1, 2, 3, 5, 7, 10, 12, 15 y 20 años con hasta 2 años de carencia <p>Comisiones: Las entidades no pueden cobrar cantidad alguna en concepto de: comisión de apertura, de estudio o de disponibilidad.</p> <p>Garantías: A determinar por la entidad financiera con la que se tramite la operación.</p>	Autónomos y Empresas Españolas

CDTI	PID - Proyectos de Investigación y Desarrollo	<p>Ayuda Parcialmente NO Reembolsable (entre 5% y 20%), cobertura financiera hasta el 75% del presupuesto total aprobado, pudiendo alcanzar hasta el 85%</p> <p>Proyectos de I+D Individuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Duración del proyecto: La duración de estos proyectos podrá ser de 12 a 36 meses. - Presupuesto del proyecto: El presupuesto mínimo elegible será de 175.000 euros. <p>Proyectos de I+D en Cooperación Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Duración del proyecto: La duración de estos proyectos podrá ser de 12 a 36 meses. - Presupuesto del proyecto: El presupuesto mínimo financiable de 500.000 euros, con un presupuesto mínimo por empresa será de 175.000 euros. <p>Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Duración del proyecto: La duración de estos proyectos podrá ser de 12 a 36 meses. - Presupuesto del proyecto: El presupuesto mínimo financiable es de 175.000 euros. Para consorcio o AIE el presupuesto mínimo 500.000 euros. 	<p>Proyectos de I+D Individuales: Empresas</p> <p>Proyectos de I+D en Cooperación Nacional: Agrupación de Interés Económico (AIE) o un consorcio constituidos por, como mínimo, 2 empresas autónomas.</p> <p>Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional: Empresas o bien una AIE o un consorcio constituidos por, como mínimo, 2 empresas autónomas.</p>
	Fondo Tecnológico	<p>INTERCONECTA: mínimo 3 empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Duración máximo 3 años - Subvención entre un 40% y un 80% del proyecto - Presupuesto se fija en cada convocatoria <p>INNPRONTA: mínimo 4 empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Duración 4 años - Combinación de subvención y préstamo - Presupuesto mínimo del proyecto 15 millones de euros. Financiable hasta un máximo del 75% del presupuesto total aprobado. - No reembolsable hasta un 40% del importe subvencionado 	<p>AIE: En proyectos de menos de 3 millones de euros el número máximo de empresas será de 6 y por encima de este presupuesto hasta 10 empresas.</p>
	NEOTEC	<ul style="list-style-type: none"> - Modalidad: Préstamo - Tipo de interés fijo: Euribor a un año + 0,1 % - El presupuesto financiable mínimo deberá estar en torno a los 175.000 euros - Importe máximo: 250.000 euros (hasta un 70 % de los gastos aceptados del plan de negocio presentado) <p>Las empresas deberán aportar un certificado de un auditor externo que acredite que los gastos de I+D de la empresa superan el 15% . Las nuevas EBT que soliciten la ayuda deberán presentar un plan de empresa a 5 años</p>	<p>Empresa de base tecnológica (EBT) con menos de 6 años de existencia en el momento en que se concede la ayuda. Aportación de los socios del 30% antes de la firma con CDTI</p>
INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS	IVF Emprendedores	<p><u>Préstamo participativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Inversiones financiables: Adquisición de activos y necesidades de circulante - Plazo de amortización: Hasta 7 años - Carencia: Hasta 4 años - Importe: Entre 10.000 y 150.000 euros. - Aportación de recursos propios: al menos un 15% de la cuantía del préstamo del IVF - Tipo de interés: Fijo (Euribor + 1,5- 2 puntos porcentuales) + Variable (función de la rentabilidad) = no excederá de Euribor + 7 puntos porcentuales - Comisión de apertura: 0,5% sobre el nominal del préstamo. - Sin garantías 	<p>Microempresas y PYMEs innovadoras con sede y/o actividad principal en la Comunitat Valenciana, antigüedad de negocio no exceda los 5 años.</p>
	IVF Crecimiento Empresas Innovadoras	<p><u>Préstamo participativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Inversiones financiables: Programas de aceleración del crecimiento y proyectos de expansión internacional (financiación de inversiones y circulante). - Plazo de amortización: Hasta 10 años - Carencia: Hasta 3 años - Amortización anticipada total: EBITDA superior a 1.200.000 euros - Importe: Hasta 200.000 euros. - Tipo de interés: Fijo (Euribor + hasta 3,5 puntos porcentuales)+ Variable (en función de la rentabilidad) = no excederá de Euribor más 8 puntos porcentuales. - Comisión de apertura: 0,5% sobre el nominal del préstamo. - Sin garantías 	<p>Empresas innovadoras y con alto potencial en la creación de valor y riqueza para la Comunitat Valenciana</p>

	IVF Business Angels	<p><u>Préstamo participativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Inversiones financiadas: Financiación de proyectos desarrollados por empresas - Plazo de amortización: Entre 6 y 10 años - Carencia: Entre 2 y 4 años. - Importe: Entre 30.000 y 300.000 euros. - Tipo de interés: Fijo (Euribor + 1,5 - 2 puntos porcentuales) + Variable (en función de la rentabilidad) = no excederá de Euribor + hasta 7 puntos porcentuales - Sin comisiones. - Sin garantías <p>Características de la financiación: Aportaciones de un Inversor Privado + IVF (máximo del mismo importe) = no superior al 80% del presupuesto del proyecto</p>	Microempresas y Pymes innovadoras con sede y/o actividad principal en la Comunitat Valenciana
ICEX	ICEX NEXT	<p>El programa ICEX Next ofrece durante dos años:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento estratégico para diseñar un plan de internacionalización y mejorar la competitividad de tu negocio. • Apoyo en los gastos de prospección, promoción exterior y contratación de personal para el Departamento Internacional. <p>Cofinancia el 50% de los gastos realizados por la empresa, hasta un máximo de 12.700 euros.</p>	Pymes españolas que deseen internacionalizar su negocio y/o consolidar su presencia en el exterior